

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 489/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6935

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo

Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, con el objeto de adquirir la propiedad de un predio de 62,525.72 metros cuadrados aproximados ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara.- - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de octubre del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, **III.1** iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, con el objeto de adquirir la propiedad de un predio de 62,525.72 metros cuadrados aproximados ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, por lo que se abre el registro de oradores, su servidor Alberto Uribe, Quirino, Don Salvador, y Rosa María; gracias, en el uso de la voz su Servidor, estoy proponiendo una modificación al punto de acuerdo con el objeto de precisar la forma en que se entregará el predio solicitado a la Universidad de Guadalajara, mediante la adición de un nuevo resolutivo el **SEXTO**, recorriendo en su orden el resto de los resolutivos del punto de acuerdo, para quedar de la siguiente manera: **SEXTO.-** Una vez protocolizada la transmisión de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 100 años, prorrogables, la superficie de 40,000.00 metros cuadrados a la Universidad de Guadalajara para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, quedando bajo resguardo, custodia y administración del Municipio los 22,525.72 metros cuadrados restantes que se afectan como patrimonio de dominio público. Esta sería la propuesta de modificación que estamos haciendo, para antes quisiera expresar porqué la premura de esta sesión extraordinaria, desde la administración pasada, hemos insistido en la posibilidad de llevar una preparatoria a la zona valles, en donde se vería beneficiado Santa Cruz del Valle, Santa Fe y Chulavista, toda una zona de trescientos mil habitantes, hoy en día no hay una sola preparatoria en la zona, pública, y como ustedes se enteraron esta semana tuve la visita de cortesía con el Rector General de la Universidad de Guadalajara, el Vicerrector y el Secretario General, el planteamiento era retomar este mismo tema y el Rector me planteo que una de las preparatorias que se iban a construir en el área metropolitana de Guadalajara, no se logró la donación del terreno por el Ayuntamiento correspondiente, que si en diez días el Gobierno de Tlajomulco lograba este comodato de este terreno, ellos tienen una reunión con el Subsecretario de Educación a Nivel Nacional y el planteamiento sería que esos recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

podrían ser destinados a esta preparatoria y hoy se cumple el tercer día, yo le dije al Rector de la Universidad que la bolita estaba en el lado de Tlajomulco por lo pronto y con esto lo que haríamos es decir que todo lo que tenga que ver con la educación en este Municipio, todo lo que tenga que ver con la salud, tendrá todo el respaldo de este Gobierno y evidentemente la premura es que por ninguna circunstancia podemos dejar ir la oportunidad de que en esta zona nos generen una preparatoria, lo cual de entrada va ayudar a una zona importante y que los jóvenes que tienen la posibilidad no tengan que trasladarse, hoy hasta lo tienen que hacer y a los que vean la prepa en una de esas les dan ganas de estudiar la educación media superior, es una puesta central de este gobierno y es por eso que hicimos una sesión extraordinaria con la premura que lo que estamos haciendo, pero tengo que expresarles en que consiste y cualquier duda jurídica al respecto, le voy a pedir al Secretario General que hiciera las aclaraciones correspondientes; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, solo para reflexionar, desde luego el voto de un servidor será a favor, una de las cosas que impulsamos nosotros como proyecto en la pasada elección, era impulsar con todo a tema de la educación y sobre todo para esta zona que tiene tantos y tantos rezagos y que ocupamos juntos apostarle a construir calidad de vida, ¿No?, quiero darles un dato nada más que de tres mil seiscientos cincuenta alumnos que hicieron trámites para el nivel medio superior en esta ocasión, dos mil salieron rechazados en el Municipio de Tlajomulco, es un dato grave y desde luego que aplaudo en ese sentido para que se de la circunstancia de la Universidad de Guadalajara a instalar una preparatoria y las más que podamos, creo que puede ser el principio de otras más que a lo mejor hicieran falta; solamente analizando yo haría una propuesta, en el tercer punto del orden del día, en donde dice que el Ayuntamiento de Tlajomulco aprueba y autoriza a Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable a ceder los derechos a tercero relativos a la autorización...- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: ¿En el tercer punto del orden del día? O ¿En el tercer punto de acuerdo? . - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En el punto de acuerdo, perdón, no en el orden del día, en el punto de acuerdo, perdón, perdón, la propuesta va en el sentido de que este Pleno sea el que autorice precisamente si PISA, quisiera ceder a terceros los derechos, porque se estarían haciendo permutas de cualquier manera, se estaría haciendo una permuta, si PISA tiene a favor noventa y tres millones de pesos en derechos y resulta que una empresa equis tiene un terreno para permutar, le estaríamos dejando a discrecionalidad a PISA solamente con la autorización del Secretario, siendo que el Pleno es el que tiene en base al artículo 177 del Código Urbano, la responsabilidad al respecto, mi propuesta en concreto es que si PISA decide ceder derechos este Pleno sea el que los autorice, ¿Por qué?, por dos circunstancias, primero pues para revisar que estén en precio verdad, porque a lo mejor cede derechos de un terreno que vale mil quinientos, pero en realidad cuesta dos mil pesos el metro y para eso podríamos revisarlo en este Pleno; y segundo, porque puede haber predios que nos sirvan para otra cosa, que considere este Pleno que nos sirva para otra cosa ese predio y que por dejarles a discrecionalidad, pues PISA los utiliza para sus derechos ya creados, lo pongo con el mejor de los ánimos para construir y poder tener certeza este Ayuntamiento de lo que se haga posteriormente con estos noventa y tres millones de pesos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Gracias, decirles que para mi es muy importante que Tlajomulco tenga un plantel como el que estamos proponiendo aquí en el Pleno, pero sí en el futuro Señor Presidente con el respeto que se le tiene que las formas son muy importantes, es todo y es cuanto le puedo decir. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidor Rosa María Bonilla López, en uso de la voz. - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Estoy a favor del proyecto por mi comunidad y el desarrollo de Tlajomulco,

758

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros Regidores y público aquí presente, decirles que nos interesa Tlajomulco, que nos interesa su gente y que nos interesa su educación, que preocupante lo que nos acaba de citar el compañero Gerardo, de ver cuantos alumnos se quedan sin educación y vamos apostarle a la educación como miembro y parte de este cabildo, pero sí decirles que la forma no estoy de acuerdo por los puntos siguientes: Primero decirles que hasta donde tengo conocimiento al menos que me corrijan, el Ayuntamiento tiene por lo menos tres inmuebles en donde se pudo construir este edificio o esta Universidad, sin que se tomaran en cuenta esos puntos, entonces, para que comprar o para que comprometer algo que nos puede hacer falta a futuro, yo creo que debió haberse construido en uno de los inmuebles que ya se tienen, por otra parte decirles que mi voto va ser a favor con sus reservas, porque no nos dan tiempo a analizar correcta y debidamente el planteamiento, ya que nos notificaron a las dos de la tarde, una hora antes de que cierran todas las dependencias y una hora después se cita para tratar este tema, por esa razón les digo que con el ánimo de ser proactivos y trabajar por el bien de Tlajomulco y su gente, trabajemos en esa circunstancia, ese terreno se me hace algo irregular en cuanto a sus puntos de coordenadas que tiene el mismo y su distribución, ya que propiamente estamos hablando de seis mil y tantos metros y unicamente contamos con una entrada de un cuello de botella de ochenta y tres o ochenta y cinco metros de frente, cuando en realidad otros terrenos tuvieran un mejor aprovechamiento del mismo o en otra ubicación, cerca de la zona en donde se tiene la necesidad que quede cerca de la gente, también decirles que considero que el terreno está a sobre precio, está a sobre precio por el valor que se le está dando, sin perder de vista que de momento no lo pueda acreditar por el tiempo, ya que un avalúo aquí en Tlajomulco urgente se tardan cuatro días y eso si es urgente sino estamos hablando de ochos días y sino hasta más, entonces, en menos de

veinticuatro horas es imposible soportarlo debidamente con el documento idóneo el peritaje, aparte de ello que las coordenadas que me hacen llegar para ubicar el inmueble están un tanto borrosas y por consecuencia me encuentro imposibilitado y me quedo en estado de indefensa para poder externar mi opinión debidamente, por esa razón le digo y les digo a todos que mi favor, es en favor de la Universidad de Guadalajara, en favor de la gente de Tlajomulco, pero sí con sus reservas de las que me he venido refiriendo para que en un momento dado sí analicen para no cometer errores en perjuicio, porque al final de cuentas quien paga los errores es la gente, porque se dejan de hacer otros servicios y otras obras que tanto carecemos en algunas partes de ellas y yo lo digo por la zona en donde yo vivo, donde yo nací, en donde yo crecí y que algún día quiero morir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos compañeros Regidores, yo siempre he pensado que la forma es fondo y el fondo es el beneficio para Tlajomulco, hemos luchado mucho los que vivimos en el Municipio, hemos luchado por tener una educación básica aceptable y hoy se nos presenta la posibilidad de que la Universidad de Guadalajara, por fin volteó para el Municipio, Presidente yo aplaudo las decisiones que está tomando, pero a su vez también me quiero sumar a la propuesta de Gerardo, que en su momento sea el Pleno el que decida la coadyuvación de los predios que en su momento se puedan permutar en su momento y que sea el Pleno el que tome cartas en el asunto, pero sí totalmente respaldado en esta petición. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Voy a someter la propuesta del Regidor Quirino, nada más aquí hay que aclarar varias cosas que son importantes; primero, la forma, nuestro Reglamento establece sesiones extraordinarias y el tiempo se tiene que cubrir con doce horas de anticipación, yo no soy de las personas que apuesta a las sesiones extraordinarias en general, estamos por presentar todo el calendario de toda la administración de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las sesiones para la aprobación en próximos días, pero la sesión extraordinaria está perfectamente establecida como tal en la norma y te dice de ciertos requisitos, el planteamiento que estamos haciendo establece algunos requisitos y estamos cumpliendo con cada uno de ellos, sí, lo ideal hubiera sido que fuera un terreno municipal estoy de acuerdo, nada más que la Universidad de Guadalajara entre todos los terrenos que les ofrecimos el único terreno que tiene un dictamen favorable por parte del SEMS es ese y lo ideal hubiera sido que fuera un terreno municipal, solo que la Universidad de Guadalajara no decidió ninguno de los terrenos que le planteamos, entonces, es un asunto a discusión, otro tema que me parece importante, es que ahí está la escritura, nosotros no podemos como Ayuntamiento dejar de generar una certidumbre, en este caso la empresa se llama PISA, PISA traía otra negociación para la venta del terreno y nosotros le insistimos en que nos ayudara para que pudiéramos hacer esa transacción y esta preparatoria, lo que uno debe de pensar siempre cuando discute este tipo de cosas es en el objetivo general que estamos planteando, yo aguantaría cualquier auditoria que quieran hacer al tema, incluso a algunos regidores les plantee algo adicional que no lo voy a decir aquí, pero estaría dispuesto a eso, decirles con claridad que para nosotros aceptar un terreno como lo plantea contra áreas de cesión, lo que estamos planteando y lo que queda muy claro es que no es contra áreas de cesión para desarrollar vivienda, es para áreas de cesión para desarrollar industria y comercio, que es lo que ellos hacen, todo lo que sea industria y comercio va tener el respaldo de este Gobierno, porque industria y comercio es empleo y no podemos decirle al Señor que está en este tema de la permuta, que lo que nos plantee lo vamos a llevar al Pleno, podemos informarle al Pleno lo que está planteándose por parte del dueño de este terreno, al final no podemos aceptar una donación que nos planteen ellos de sus terrenos por una razón, cuando el constructor vaya a desarrollar un proyecto, ellos tienen reserva territorial en la zona de Santa Cruz de las Flores, ya hicieron una importante empresa de lo que ellos se dedican que es el sector médico y ellos van a seguir desarrollando industria para la medicina, lo que ellos plantean va ser muy sencillo en su momento, oye aquí yo

tengo... Tu me tendrás que donar el 13% trece por ciento, la Ley establece, el Código que deben de hacer la donaciones del 13% trece por ciento al Municipio y lo que estaremos planteando evidentemente tendrá un avalúo, tendrá un valor fiscal y en ese momento es cuando nosotros vamos a determinar si camina o no camina, sino caminara jurídicamente, la Auditoria Superior del Estado, inmediatamente nos hace una observación y bueno, no crean que aquí puede hacer uno lo que uno quiere, no, tendrá que hacerse dentro de la normatividad, dentro del Código Urbano cumpliendo con cada uno de los requisitos legales; entonces, la negociación que hicimos con ellos es este es el terreno, se establece que si ustedes quieren en diez años o veinte años cambiarlo contra derechos, será su problema de ellos directamente, entonces, me parece que tenemos también que ser serios con la empresa que acepto en la horas inmediatas la negociación para este terreno y que nosotros tenemos que mandarle la señal a la Universidad de Guadalajara que en los diez días que nos puso de plazo el gobierno al tercer día está mandando una señal de que aquí está la respuesta del Gobierno de Tlajomulco y señores por discusiones con la Universidad de Guadalajara, políticas, hemos dejado ir una cantidad de recursos los últimos años, no nos da para seguir en este tema, porque a los que estamos perjudicando es a nuestros jóvenes en materia de educación y yo creo que eso no se vale y entonces mi planteamiento y el planteamiento evidentemente es de absoluta buena fe, pero además está respaldado de un respaldo jurídico completo y absoluto de lo que estamos planteando, en esa zona justamente todos conocen Multiplazas del Valle, ahí en la zona de Santa Fe, es al lado de ahí y tiene frente directo a la vialidad, es una gran posibilidad para instalar una preparatoria de la Universidad de Guadalajara y en un momento más pondré a consideración la propuesta del Regidor Quirino, insisto en la propuesta que nosotros tenemos adicionando la notificación a la Universidad de Guadalajara, que a mi me gustaría que cuando esto terminara si es de aprobarse, estaríamos notificándolos a la una de la tarde o a las dos de la tarde de que este Ayuntamiento tomó la determinación de que se establecieran ellos en ese espacio que nos pidieron una preparatoria;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en uso de la voz Gerardo Quirino.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Efectivamente Presidente, en el sentido de querer abonar a este punto tercero es para darle sentido de legalidad, porque le repito, al ceder los derechos que tenga PISA con cualquier otra empresa se está celebrando una permuta, prácticamente es una permuta y la Ley es bien clara, acuérdense que los servidores públicos podemos hacer solo lo que la Ley nos permite y la Ley es bien clara, al PISA intercambiar sus derechos por esa cesión se está celebrando una permuta ¿Y quién es quien debe de autorizar esas permutas? el Ayuntamiento, yo creo que nos debe de dar certeza a todos y no habría ningún problema en que tuviera que haber sesiones extraordinarias para checar en determinado momento que PISA decida ceder, a lo mejor no decide ceder, a lo mejor todos los utilizan ellos, pero si deciden para poder observar de repente si es un predio que nos pueda servir para otra cosa, si es un predio que está en base... Usted ha hablado mucho de no dejar la discrecionalidad tanto la administración pública y creo que aquí sería importante tampoco dejarlo a discrecionalidad en el máximo órgano de sesión del Gobierno y que sea este órgano colegiado donde se autoricen si PISA decide ceder, es con el animo de construir de verdad. - - - - -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: Me adhiero precisamente a la petición para no ser repetitivo al planteamiento de Gerardo Quirino y en cuestión de los tiempos quisiera no entrar en conflicto, desde el 25 veinticinco de agosto comunicó la Universidad de Guadalajara, donde este terreno estaba acto para construirse, con mis dudas y mis reservas, pero sí decirles que como es posible que desde el 25 veinticinco esté aprobado y que a última hora en menos de veinticuatro horas nos planten este tema, sí les pedimos que tengamos el respeto y la forma para hacerlo, y sí de alguna manera con el ánimo de no caer en controversia y dar un juicio de legalidad, pues sí es importante el punto que toca el compañero Gerardo que al final de cuentas quienes somos la autonomía para dar las modificaciones a las que se refirió el compañero, pues sí es importante que al final de cuentas se someta a cabildo y que aquí en el cabildo se

decida tal cuestión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo soy un hombre de palabra y respeto mucho lo que ustedes están diciendo, nada más el acuerdo con ellos es que van a hacer un planteamiento de acuerdo al Código Urbano y yo no voy a hacer un acto fuera de legalidad, porque me generaría juicio político y de destitución, obvio, soy Maestro en Derecho Constitucional, no presentaría algo que no esté sustentado legalmente con toda claridad; y el tema del tiempo, pues creo que fui claro que el Rector me puso diez días de tiempo para no perder un recurso, aquí lo importante es ir por los recursos y sí aquí usted me hace un planteamiento en donde va haber un hospital o donde va haber lo que sea y si tenemos que citar a una sesión extraordinaria en domingo o el 25 de mayo, aquí voy a estar respaldando esta propuesta, todas las propuestas que tengan que ver con ayudar a Tlajomulco, tenemos que empujarlas con mucha fuerza, sino se nos va a caer este tipo de cosas y yo no puedo decirle una vez que hice la negociación con ellos, evidentemente se les pasará con detalle en el momento que se les haga la solicitud de la permuta que estableces tú, que en términos reales es el reconocimiento de la cesión de derechos que en lugar de que nos cedan el 13% trece por ciento, pues ahí vamos a hacer un avalúo comercial porque así lo establece el Código Urbano, y ahí vamos a hacer también el reconocimiento de lo que nos estén planteando ellos y no vamos a aceptar algo que perjudique al pueblo de Tlajomulco por ninguna circunstancia; perdón, la Regidora Brenda Siordia. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, yo nací en la Zona del Valle y sé perfecto lo difícil que es llegar a concluir la educación media superior y no digamos superior, yo creo que es un factor importantísimo para la zona para evitar problemas que nos aquejan a Tlajomulco, como inseguridad, salud, no se imaginan todo lo que podemos nosotros avanzar si tenemos la preparatoria, yo en representación de la gente del Valle, porque yo ahí nací, les quiero solicitar que sea lo más importante eso, los jóvenes, que no estemos pensando en otras cosas, finalmente vamos a seguir aquí los tres años y cuando algo ilegal pueda suceder o algo mal hecho, ustedes van a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estar ahí para puntualizarlo y vamos a estar todos en ese sentido, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias a la Regidora Brenda Siordia; en el uso de la voz la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Buenas tardes, yo como regidora de educación estoy preocupadísima por la situación educativa, porque la he vivido así, cincuenta años y he visto la cantidad de alumnos brillantes que por no tener el recurso para el autobús dejan de ir a estudiar, todos esos rechazados afortunadamente tuvieron dinero para ir hacer el examen, pero yo y más en Santa Fe en la región Valle he visto la cantidad de alumnos brillantes que tenemos, ahorita tenemos un niño que va a representar a México en el extranjero y no tiene recursos para ir a representar a México, le pagan avión le pagan, pero no tiene ni un peso para gastar y es de aquí de nosotros, entonces es increíble, yo cuando leí esto independientemente está... Jurídicamente está respaldado y como dice el Señor Presidente, aquí estamos y como dice la Regidora, aquí estamos, si alguien hay algo mal, pues en su momento dígallo hágalo saber, pero esa preparatoria Señor Presidente es primordial y más en ese medio donde tenemos la cantidad de niños, en un plantel de educación primaria tenemos mil doscientos niños y tenemos niños que concursan y han ido con el Señor Presidente, desgraciadamente eso no se da a conocer, pero es increíble la cantidad de niños con potenciales que se quedan hasta secundaria y que ya no hay más que hacer porque Usted lo sabe Quirino, que carecen de recursos, porque Usted está en las prepas, Usted los conoce de cerca, Usted los invita a su casa, entonces, esta preparatoria yo la aplaudí, yo brinque en mi oficina y yo quiero invitar a mis compañeros a que apoyemos este proyecto, en ese lugar se necesita, porque es un lugar donde habemos mucha gente con escasos recursos y quienes hemos estado ahí y hasta nos venimos a vivir ahí, es bien diferente vivirlo a que te lo platicuen, es bien diferente vivir en una zona de Tlajomulco a vivir en otra zona, pero esa zona Valle esta súper saturada y la Regidora no me dejará mentir la cantidad de jóvenes, de niños, niñas y

adolescentes que dejamos ir por no tener una preparatoria y yo aplaudo e invito a todos a que nos unamos independientemente de cualquier cosa, vámonos uniendo para hacerle un servicio en donde realmente se necesita. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, además creo que la primaria que usted dirigía es la que más alumnos tiene en todo el Estado de Jalisco, ¿No?, de ese tamaño, incluso que pudiéramos estudiar el terreno que nos quedamos nosotros, ¿Cómo está?, la verdad es que no traigo ese dato, no se si alguien de ustedes lo traiga, ¿Como está la demanda en la secundaria?, para ver si pudiéramos plantear a lo mejor en una de esas con la SEP, que ahí hiciéramos una secundaria también; en uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, el fondo de esto es el beneficio colectivo, adelante, estamos puestos como fracción Priísta ya lo habíamos analizado Alan y yo, no se tiene que abundar más, estamos convencidos plenamente que es un beneficio de toda la ciudadanía de Tlajomulco, no hay que cuestionar, o sea, no hay que cuestionar esto mientras sea un beneficio la preparación, vaya el crecimiento de los jóvenes que mucha falta nos hacen al Municipio de Tlajomulco, no vamos a objetar en lo absoluto, nada mas el tiempo y la premura, lo platicamos, fueron diez días lo que nos dio la Universidad, es un momento crucial para Tlajomulco, somos copartícipes de este Gobierno, yo sí quiero y queremos como fracción Priísta dejar una piedra de que por fin logramos que la Universidad voltee para Tlajomulco eso es lo más importante, yo los invito a que realmente valoremos eso que es lo que nos tiene que importar a todos los que vivimos en Tlajomulco y tenemos hijos, lo demás lo político los partidos queda a un lado, aquí vamos hacia adelante por el bien de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias; Regidora Rosa María Bonilla López en el uso en el voz. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nada mas para comentarles nosotros como fracción no estamos en contra, no, al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contrario nosotros estamos por el bien de nuestra comunidad de Tlajomulco, por eso estamos aquí, simplemente es por las cuestiones de premura que es un poco ambiguo lo que nos presentaron pero nada más, nosotros estamos a favor de este proyecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, voy a someter ya a votación; Gerardo Quirino...- - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Lo mismo, abonarle un poquito a lo que dice la Regidora Rosi, que quede claro, al contrario aplaudimos el tema, la gestión que debiste de haber hecho Presidente con la autoridad educativa, simple y sencillamente desde mi punto de vista es para darle mas certeza a este tema, porque vuelvo a repetir y vuelvo a recalcar, en el momento en que PISA intercambie por alguna área de cesión sus derechos se esta celebrando una permuta y la Ley es clara, al celebrarse una permuta el Ayuntamiento es quien debe autorizarla, simplemente y sencillamente, creo que no hay diferencia o sino que me la expliquen cual es la diferencia, a que sea exclusivamente del Secretario, a que se pueda subir a este Órgano Colegiado, nada más, es cuanto gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En la voz el Secretario General Erik Tapia. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Lo que se planteo específicamente en el punto de acuerdo **TERCERO**, inciso **b)**, es que la Secretaría General, y también la Sindicatura, representante de la Sindicatura que es parte de este cabildo, dieran fe de la cesión de derechos que se estaba haciendo, no nosotros autorizar el contrato, ni mucho menos y le doy lectura al inciso **b)**: Que la cesión de derechos se haga constar mediante convenio por escrito con la intervención del Secretario General del Ayuntamiento y la representación del Síndico Municipal, para los efectos del artículo 1564 del Código Civil para el Estado de Jalisco, previamente a hacer efectivas permutas ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial. En este punto estamos incluyendo tres áreas técnicas, la Sindicatura como representante del Ayuntamiento, que así lo maneja la legislación estatal y municipal, la Dirección General de Ordenamiento Territorial que como ustedes ven

en la misma iniciativa emite el Dictamen de Procedencia de Permuta y la Secretaría General para cuidar, como lo marca también nuestra normatividad, que se cumpla con los puntos de acuerdo que se está autorizando y es el caso mediante esta sesión, la permuta se está celebrando en este momento, en este momento en el que ustedes voten o rechacen esta iniciativa, se está celebrando la permuta a futuro, lo que vamos hacer en este futuro mediante este convenio que marca el inciso c), el inciso b), perdón, es determinar los valores de cada uno de los predios que se vallan a permutar y el Código Urbano nos maneja cual es el procedimiento, además del Reglamento Municipal de Zonificación que fue aprobado mediante cabildo y está vigente, en la administración pasada, ¿Y cuál fue este procedimiento?, que se presente un avalúo comercial en nuestro Reglamento, el Reglamento Municipal de Zonificación establecimos una serie de requisitos, que es que tenga una cedula profesional, que sea un maestro en valuación, que este inscrito en el registro de peritos valuadores del Estado, que sea una institución bancaria o un corredor público, no va a aquedar al visto de las partes, si no tiene un sustento legal y se tendrá que agotar el procedimiento que marcan estos ordenamientos legales, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, yo con mucho gusto cuando... Digo vamos a someter a votación la propuesta del Regidor Quirino, si en esta administración la empresa PISA solicita cualquiera reconocimiento de su 13% trece por ciento contra los derechos en lo que tiene que ver dentro de la industria y el comercio, yo informare a este Pleno, si sucede dentro de esta administración, es probable que no suceda en esta administración, pero el sentido entonces es, someter a consideración la propuesta del Regidor Quirino de incluir ya lo que el planteo; quien este a favor de la misma sírvase manifestarlo levantando su mano, 5 cinco en contra, perdónenme, a favor y quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano, queda rechazada.- - - - -

- - - **Se rechaza** con **05** cinco votos a favor de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

López, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez y **12** doce votos en contra.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y a continuación sometemos a votación la propuesta que hace esta Presidencia, agregando lo que les planteaba de los cuarenta mil metros, a demás en el punto **SEXTO** en donde le estaríamos informando a la Universidad de Guadalajara, la aprobación por parte de este Pleno del comodato a 100 cien años prolongables, quien este a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano.-

--- El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: Mi voto es a favor, con sus reservas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad, con el comentario que hace el regidor Santana.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2015

PRIMERO.- Con sustento en el artículo 177 y 176, fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento equivalentes al 13% por ciento de la superficie bruta de las áreas de aplicación de los desarrollos que realice Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable en el territorio municipal, que corresponde recibir al Municipio en áreas de uso comercial, industrial o de prestación de servicios, no así en usos habitacionales, con el objeto de adquirir una superficie de 62,525.72 metros cuadrados del predio ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, denominado "El resto de una fracción de un predio que formó parte de la finca rústica denominada 'San José del Valle', ubicada en el kilómetro 2.5 dos punto cinco del camino Viejo a Tlajomulco, dentro del Municipio de Tlajomulco, antes

de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco" cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 27,706 pasada ante la fe del Licenciado Alberto Farías González Rubio, Notario Público número 14 del Municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita bajo el folio real 153852 y documento 35 del libro 9709, sección 1, oficina 2 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a cuantificar los términos del intercambio donde se valore el costo del terreno, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador deba sufragar; contra el valor comercial del terreno que se recibe por concepto de permuta y que asciende a la cantidad de \$93'798,120.08 (noventa y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, ciento veinte pesos 08/100 moneda nacional), por lo que en caso de que las acciones urbanísticas a desarrollarse generen la obligación de entregar áreas de cesión para destinos superiores al valor permutable, el urbanizador deberá entregarlas al Municipio conforme a los proyectos definitivos de urbanización, o bien, podrá solicitar su permuta en términos de lo establecido en la legislación y normatividad aplicable. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable a ceder los derechos a tercero relativos a la autorización de la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento otorgado mediante el presente punto de acuerdo con las restricciones siguientes:-----

- a) Que el derecho a tomar la permuta autorizada se ejerza para desarrollos en áreas de uso comercial, industrial o de prestación de servicios, no así en usos habitacionales dentro del territorio municipal.-
- b) Que la cesión de derechos se haga constar mediante convenio por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escrito con la intervención del Secretario General del Ayuntamiento y la representación del Síndico Municipal, para los efectos del artículo 1564 del Código Civil para el Estado de Jalisco, previamente a hacer efectivas permutas ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal a formalizar en escritura pública la permuta autorizada en el resolutivo anterior con la empresa denominada Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, o bien, con los terceros a que dicha empresa ceda sus derechos en los términos establecidos en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo, bajo la condición de que los bienes inmuebles que ofrezcan en permuta al Municipio se encuentren libres de gravámenes y de cualquier restricción de dominio.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la adquisición de la fracción del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo de 62,525.72 metros cuadrados del predio hasta por la cantidad de la cantidad de \$93'798,120.08 (noventa y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, ciento veinte pesos 08/100 moneda nacional).-----

SEXTO.- Una vez protocolizada la transmisión de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 100 años, prorrogables, la superficie de 40,000.00 metros cuadrados a la Universidad de Guadalajara para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, quedando bajo resguardo, custodia y administración del Municipio los 22,525.72 metros cuadrados restantes que se afectan como patrimonio de dominio público.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como a realizar todos los actos, movimientos, registros, subdivisiones y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

OCTAVO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

840
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adicional nada más le pido a la Secretaría que de inmediato elabore el acuerdo y que se apersonen alguien de la misma a notificar a la Universidad de Guadalajara, al Rector General de la Universidad de Guadalajara, al Secretario General de la Universidad de Guadalajara, al Vicerrector de la Universidad de Guadalajara, de que este Ayuntamiento y que el Gobierno de Tlajomulco acaba de aprobar los cuarenta mil metros solicitados por parte de ellos en el terreno que ellos mismos están solicitando.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

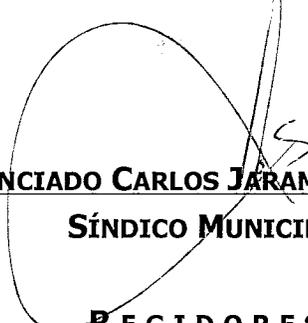
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Y una vez agotada la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 11:00 once horas en punto y cumplimos en tres días exactos porque la cita con el Rector fue exactamente a las once horas de hace tres días, muchísimas gracias y buenas tardes a todos ustedes y buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:00 once horas, del día 16 dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ


C. PEDRO DAVALOS CERVANTES


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

C. SALVADOR CASTELLANOS

CÁRDENAS

CIPRÉS


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

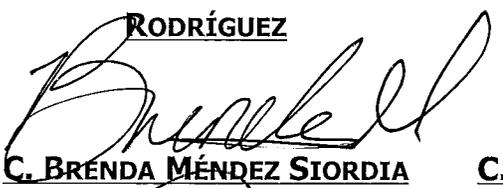

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA

IBARRA


C. AMALIA HERNÁNDEZ


C. FERNANDO TAPIA DELGADO

RODRÍGUEZ


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA

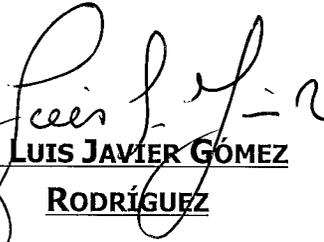

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS

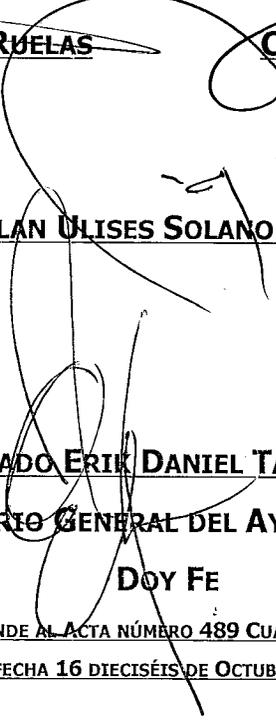

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ


C. JOSÉ SANTANA RUELAS


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA


LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 489 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DIECISIÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6945

Handwritten marks or characters, possibly a signature or initials.

Handwritten marks or characters, possibly a signature or initials.